Nota de prensa

Gijón

La Guardia Civil localiza 17 nasas para pesca de moluscos y mariscos junto al Acuario de Gijón.

- **Los hechos llegan a conocimiento de la Guardia Civil a través de denuncia anónima.**
- **En el dispositivo de vigilancia establecido para comprobar la veracidad de los mismos participó el Seprona por tierra y los GEAS por mar.**
- **3 de las nasas localizadas estaban cebadas con carnada.**

04 de febrero de 2017. La Guardia Civil denuncia a una persona por instalar artes de pesca en lugar prohibido en las proximidades de la Playa de Poniente en Gijón (Asturias).

El 31 de enero el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de Gijón tiene conocimiento, a través de llamada anónima, de la posible existencia de una persona que pudiera estar dedicándose a la pesca de marisco en las proximidades de la Playa Poniente de Gijón, más concretamente en una escollera, conocida como el Tallerón de Duro Felguera, muy próxima al Acuario de la ciudad.

Según las informaciones recibidas era habitual ver a esta persona ir casi a diario, antes del amanecer, con traje de buceo por la playa de Poniente de Gijón, para luego zambullirse en las aguas de la bahía que hay detrás del Acuario. Posteriormente, tras un espacio de tiempo regresaba del agua portando centollos o andaricas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
prensa@guardiacivil.org

C/ IRENE FERNÁNDEZ PERERA Nº 23
C.P 33210
GIJÓN
TLF. 985.38.58.00

Nota de prensa

Con toda esta información, se procedió a establecer un dispositivo de control de esta actividad, en el que participaron el Seprona y los GEAS de la Comandancia de esta Guardia Civil de Gijón.

En el citado dispositivo se pudo observar cómo efectivamente hacia las 7.45 horas de la mañana del día 1 de febrero, un hombre vestido con traje de neopreno se dirigía caminando por la orilla de la Playa de Poniente hasta el final del paseo. Al llegar allí, observaron cómo se introducía en el agua por una rampa y se dirigía nadando hasta una escollera situada tras el Acuario, observando también como se sumergía varias veces para lo que parecía ser controlar las artes de pesca sumergidas.

Tras su regreso al paseo marítimo, los agentes procedieron a su identificación, comprobando que se trataba de un vecino de Gijón de 62 años que portaba consigo una malla con gafas de buceo, aletas y un cutter con cuerda.

Al objeto de verificar que pudiera existir artes de pesca sumergidas en la zona por la que esta persona había buceado, el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas (GEAS) de la Guardia Civil de Gijón, procedieron a inspeccionar la zona, encontrándose en la misma, a una profundidad de unos 1.5 a 2 metros un total de 17 nasas, tres de las cuales se hallaban cebadas con carnada para la pesca de moluscos y mariscos.

Se procedió por lo tanto a la incautación un traje de neopreno, guantes, escarpines, aletas, gafas de buceo, y las artes de pesca utilizadas.

Finalmente, se procedió a la confección de las correspondientes denuncias reguladas en la Ley 2/93 de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marítimos, al considerarse que había infringido los siguientes extremos:

- Carecer de licencia de buceo y de mariscador.
- Instalación de artes de pesca en lugar prohibido.
- No llevar boya de señalización.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
prensa@guardiacivil.org

C/ IRENE FERNÁNDEZ PERERA Nº 23
C.P 33210
GIJÓN
TLF. 985.38.58.00

Las denuncias, junto con los efectos incautados, han sido remitidas a la Dirección General de Pesca marítima del Principado de Asturias.

Nota de prensa

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
prensa@guardiacivil.org

C/ IRENE FERNÁNDEZ PERERA Nº 23
C.P 33210
GIJÓN
TLF. 985.38.58.00